

ECONOMÍA / POLÍTICA

EL DEBATE SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO

El Gobierno se lío con la reforma laboral

LA CONFUSIÓN/ En 24 horas Corbacho pasa de apoyar la prórroga sobre la paga de 420 euros a los parados a dejar su continuidad en el aire. Salgado rectifica al ministro de Trabajo sobre la regulación definitiva del despido por causas económicas.

M. Valverde/M. Tejo. Madrid

El Gobierno está sembrando la confusión en la reforma del mercado de trabajo que ha puesto en marcha. Tanto en la interpretación de la farragosa redacción de lo que ya es el proyecto de ley como en su significado en la política económica, la visión es distinta, según el miembro del Ejecutivo que lo diga. Incluso, algunos se contradicen en poco tiempo, como el ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho.

El ministro dijo ayer que la continuidad de la ayuda de 420 euros para los parados que hayan perdido la prestación contributiva o el subsidio dependerá del recorte del gasto que se recoja en los Presupuestos de 2011. El ministro valoró que cerca de medio millón de personas se hayan beneficiado de la ayuda, pero subrayó que "vivimos en un momento de enorme dificultad desde el punto de vista presupuestario" y, en consecuencia, el Gobierno "tendrá que discutir qué partidas se verán afectadas".

La víspera, en una entrevista con EXPANSIÓN, el ministro dijo lo siguiente: "[La ayuda de 420 euros] ha tenido unos efectos muy positivos, porque ha actuado como una red de protección. Siempre hemos dicho que el [Programa de Inserción (Prodi)] no nacía como una extensión del subsidio, sino como la necesidad de habilitar una política de protección ante un contexto extraordinario de dificultad, como el actual. Esas circunstancias continúan, porque aún no hay signos de carácter positivo, así que la necesidad, la conveniencia y el interés de la medida sigue existiendo. Cuando llegue agosto [mes en el que se termina la actual prórroga] pondré su continuidad [a la vicepresidenta económica, Elena Salgado]".

El coste de la medida

La medida, según Salgado, tiene un coste de cien millones mensuales. Por lo tanto, teniendo en cuenta que, con efectos retroactivos está en vigor desde enero del año pasado, cuando llegue agosto su coste se aproximará a los dos mil millones de euros.

Además de contradecirse a sí mismo, Corbacho sufrió la desautorización de Salgado

DE LAS CONTRADICCIONES FISCALES A LAS DEL MERCADO DE TRABAJO



Fuente: Elaboración propia

Expansión

sobre la nueva regulación del despido objetivo por causas económicas. Es decir, el que tiene una indemnización para el trabajador de veinte días por año de trabajo.

El ministro ratificó ayer su opinión, que expresó por primera vez públicamente en la entrevista publicada ayer por EXPANSIÓN, de que la re-

Corbacho advierte de que intentará controlar el fraude en las regulaciones de empleo

gulación de este tipo de despido en el proyecto de ley de la reforma laboral hace que no sea fácil aplicarlo por las empresas, porque, si no mejora la redacción del artículo, los jueces tendrán que seguir interpretando el polémico precepto.

La redacción dice: "Se entiende que concurren causas

La maraña

1 Corbacho tiene de los nervios a medio millón de desempleados que sólo cobran la ayuda de 420 euros mensuales. Un día dice que apoya su prórroga, y otro, que la prestación puede terminar por la necesidad de recortar el gasto y el déficit público.

2 El ministro de Trabajo considera que la reforma laboral, y su interpretación por los jueces, no permite a las empresas despedir a los trabajadores con tanta facilidad por causas económicas, con una indemnización de veinte días.

3 La vicepresidenta económica, Elena Salgado, contesta a al ministro Corbacho y dice que todavía se pueden "perfilar" mejor las causas económicas del despido para facilitar la aplicación de la medida por las empresas.

4 De forma enigmática, Corbacho reflexiona que "es necesario y razonable" tomar medidas "muy en el corto plazo" para acercar la edad real de jubilación, fijada en 63 años y diez meses, a la establecida legalmente en 65 años.

5 Felipe González, ex presidente del Gobierno y ex secretario general del PSOE, criticó ayer duramente algunas de las medidas más importantes que ha tomado el actual Gobierno socialista. Su autoridad dentro del PSOE es incuestionable.

6 González coincidió con la CEOE y el Círculo de Empresarios al pedir un contrato fijo único. También criticó duramente el 'cheque bebé' de 2.500 euros y acusó al Gobierno de confundir a la opinión pública con la congelación de las pensiones.

económicas cuando de los resultados de la empresa se desprenda una situación económica negativa. A estos efectos, la empresa tendrá que acreditar los resultados alegados y justificar que de los mismos se deduce mínimamente la razonabilidad [sic] de la decisión extintiva".

En este contexto, Corbacho

dijo que "no va a ser tan sencillo que la reforma permita hacer ajustes de plantilla con el despido de 20 días, porque en última instancia es el juez el que tiene que autorizarlo", recaló el ministro, si bien puntualizó que los empresarios están "en su legítimo derecho" de acudir a esta opción.

Fraude de ley

En los dos últimos días, la Agencia Efe ha puesto en la calle a veinte trabajadores, y la empresa Saunier Duvall Clima ha decidido retirar la propuesta de Expediente de Regulación de Empleo para tramitar uno nuevo a partir de las nuevas condiciones fijadas en la reforma laboral. El ministro señaló que si el objetivo es "hacer un fraude", no vale la pena que esperen porque si no se acoge a la "legalidad objetiva" no se les aprobará en ningún caso.

Sin embargo, en contraste con Corbacho, Elena Salgado admitió que la regulación del despido por causas económicas puede estar algo confusa. Por lo tanto, si el juez considera la decisión del empresario como improcedente, puede elevar la indemnización para el trabajador desde los veinte días de salario a los 45 días por año de trabajo.

En consecuencia, Salgado subrayó que, "evidentemente", algunos temas se pueden perfilar más, "como los relativos a las causas objetivas del despido u otras cuestiones". Incluso, confirmó que algunos grupos parlamentarios, como CiU, piden que se detallen más las causas del despido objetivo. La vicepresidenta quiso despejar las dudas de los empresarios sobre la validez de las decisiones que puedan tomar, toda vez que la reforma laboral va a tener cambios en la tramitación parlamentaria. Precisamente, ayer mismo el Círculo de Empresarios advirtió al Gobierno de que la inseguridad jurídica está paralizando la contratación.

Por todo ello, la vicepresidenta Salgado quiso puntualizar que "los empresarios no tienen que tener ningún temor, ya que todas las decisiones que tomen conforme a la reforma laboral ya convalidada son legales y si hay algún cambio lo que hayan hecho será perfectamente válido", concluyó.